

**El Habeas Corpus y su Abuso Dentro
del Derecho Penal en el Ecuador**

**Habeas Corpus and its Abuse Within
Criminal Law in Ecuador**

Carlos Alberto Cedeño-Cevallos¹
PUCE Sede Manabí - Ecuador
carcesa80@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2216

V9-N1 (ene-feb) 2024, pp 575-585 | Recibido: 6 de noviembre del 2023 - Aceptado: 7 de diciembre del 2023 (2 ronda rev.)

¹ Estudiante de la Maestría en Derecho Penal.

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación se desarrolla mediante el análisis del habeas corpus y su abuso dentro del derecho penal en el Ecuador, teniendo como referencia lo que se estipula en el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos en relación a la protección judicial, que indica que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen los derechos fundamentales que están reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea sometida por persona que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales. En la práctica la figura jurídica del habeas corpus no cumple con el objetivo con la que fue diseñada en el derecho, debido que existe un abuso por parte de los profesionales del derecho, con la finalidad de que el imputado recupere su libertad teniendo como consecuencia la desnaturalización de esta normativa legal. Es importante establecer que la acción de habeas corpus es una media eficaz para tutelar los derechos humanos, según los instrumentos internacionales que protegen la integridad física, la salud y la libertad.

Palabras clave: habeas corpus, abuso, derecho penal, eficacia, procedimiento ordinario.

ABSTRACT

The investigation is developed through the analysis of habeas corpus and its abuse within criminal law in Ecuador, taking as reference what is stipulated in article 25.1 of the American Convention on Human Rights in relation to judicial protection, which indicates that all person has the right to a simple and rapid remedy or to another effective remedy before the competent judges or courts, which protects him/her against acts that violate the fundamental rights that are recognized by the Constitution, the law or this Convention, even when such violation is submitted per person acting in the exercise of their official duties. In practice, the legal figure of habeas corpus does not meet the objective with which it was designed in law, because there is abuse by legal professionals, with the aim of the accused recovering his freedom, resulting in the denaturation of this legal regulation. It is important to establish that the action of habeas corpus is an effective means to protect human rights, according to international instruments that protect physical integrity, health, and freedom.

Keywords: habeas corpus, abuse, criminal law, effectiveness.

Introducción

La investigación se desarrolla mediante el análisis del habeas corpus y su abuso dentro del derecho penal en el Ecuador, teniendo como referencia lo que se estipula en el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos,¹ en relación a la protección judicial, que indica que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen los derechos fundamentales que están reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por persona que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

La Constitución del Ecuador,² en el artículo 89, inciso primero, sólo se refiere al habeas corpus reparador al señalar el objeto de dicha acción, no por ello se puede descartar que en la legislación ecuatoriana no exista el habeas corpus preventivo, pues el Art. 43 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional,³ señala que el objeto de esta acción es proteger los derechos de libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conexos de la persona privada o restringida de libertad, dando a entender que dicha privación o restricción puede provenir de autoridad pública o de cualquier particular.

El presente artículo científico se adscribe a la escuela técnica jurídica, elimina del derecho penal toda la investigación filosófica del derecho natural, y se reduce a la escueta exposición

1 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) .
corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf

2 Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador del 20 de octubre de 2008. En Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Quito. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.

3 Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. (21 de Septiembre de 2009). Art. 43. Registro Oficial suplemento 52. Quito

sistemática del Derecho positivo. Atribuye al derecho penal, como objeto exclusivo de su tratamiento de los delincuentes imputables. Concibe el delito como para relación jurídica, y deja a otras disciplinas el sustrato humano, individual y social del mismo. Los principales representantes de esta escuela son Rocco, Manzini, Masn y Bataglini. De esta manera como esta escuela indica que se analiza el delito desde el punto de vista jurídico se busca la aplicación correcta del habeas corpus apegada a los estándares legales para su ejecución.

Metodología

Tipo de Investigación

El trabajo de titulación a desarrollar mediante la modalidad “artículo científico de alto impacto” utiliza la investigación cualitativa. Dentro de la investigación cualitativa, se aplica la investigación documental, y la investigación correlacional. La investigación documental está basada en el análisis de datos obtenidos de fuentes normativas y no normativas del derecho penal. El documento principal en esta investigación está referido a la Convención Americana de Derechos Humanos en referencia al artículo 25.1 sobre la protección judicial.

El trabajo de titulación a desarrollar mediante la modalidad “artículo científico de alto impacto” refiere a un tipo de estudio explicativo, como tercer nivel de conocimiento dirigido a identificar, analizar e interpretar las causas y los efectos de la procedencia del habeas corpus en la protección judicial en el derecho penal del Ecuador.

Método de Investigación

La investigación utiliza la estrategia de investigación documental sustentada en el método analítico. El método analítico permite la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad y se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de la investigación.

Las fuentes para la recolección de la información son consideradas fuentes

secundarias y atienden a tres ámbitos: normativo, doctrinario, jurisprudencial. El ámbito de información normativo esta constituido por instrumentos jurídicos de rango constitucional o legal, como: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal y Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. El ámbito de información doctrinario determinado por la lectura exhaustiva de doctrina nacional e internacional y artículos publicados en revistas nacionales e internacionales arbitradas e indexadas. El ámbito de información jurisprudencial consiste en la consulta electrónica de sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador en lo referente al habeas corpus.

Esta investigación no presenta formulación de hipótesis, dado que la estrategia de investigación es documental y correlacional; y en su defecto presenta preguntas de investigación. La investigación está orientada a dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se conceptualiza la acción de habeas corpus según el artículo 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos?, ¿Cómo se relaciona la acción de habeas corpus prevista en el artículo 89 de la Constitución de la República del Ecuador en el derecho penal y la protección judicial? y, ¿En qué consiste el abuso de la acción de habeas corpus en el derecho penal del Ecuador?

Resultados

1. Deber de aplicación correcta del habeas corpus en el ámbito penal

Los antecedentes históricos relacionados con el habeas corpus en Latinoamérica se presentó en Brasil en el Código Criminal de 1830, aunque en la Constitución se lo estipulo en 1891. Para Pinos⁴ en el Ecuador en 1929 aparece en el sistema constitucional teniendo como función dos aspectos: la protección del

4 Pinos Jaén, Camilo Emanuel. (2022). Análisis comparado del hábeas corpus en Bolivia, Colombia y Ecuador. Foro: Revista de Derecho, (37), 139-158. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.37.7>

derecho a la libertad y garantizar el respeto al debido proceso del ciudadano. En la actualidad el habeas corpus es una garantía constitucional de conocimiento, reconocida en el artículo 89 y 90 de la Constitución República del Ecuador y en los artículos 43 y 46 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

La garantía jurisdiccional de hábeas corpus afirma Rodríguez⁵, protege tres derechos que pueden ser alegados de forma individual o conjunta por los accionantes, estos son: el derecho a la libertad, a la vida y a la integridad física. Por ello, si se pretende vulnerar cualquiera de estos derechos cuando no exista proceso penal, o a su vez, cuando el mismo hubiese concluido sin resolución de un recurso pendiente; es decir, se encuentra en ejecución la sentencia.

Con el habeas corpus, según Maza⁶ menciona que ante el panorama del derecho a la libertad vulnerado, o ante el evento de una restricción o amenaza a dicho derecho. Se abre la posibilidad de acudir con el reclamo ante el juez competente debido a la materia y territorio, invocando la restitución y la reparación del derecho violentado, por lo que se está frente a un proceso especial, su objeto se contrae a una pretensión de carácter constitucional muy concreta, esto es el derecho a la libertad.

La Garantía Jurisdiccional de Habeas Corpus, como menciona Palma⁷, incide de forma directa en la tutela judicial del derecho a la libertad de las personas. La aplicación del habeas corpus pretende que cese la vulneración a los derechos de una persona que se encuentra privada de su libertad, de forma ilegal o arbitraria.

5 Rodríguez Rodríguez, M. D. (2020). Alcance jurisdiccional del hábeas corpus en el Ecuador.

6 Maza Amay, K. N. (2022). Inaplicabilidad del habeas corpus preventivo en la función judicial (Master's thesis).

7 Palma Verdesoto, R. A. (2018). La garantía jurisdiccional de habeas corpus y su incidencia en la tutela del derecho a la libertad en la unidad judicial de Babahoyo (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).

En la actualidad surgen ciertas situaciones que dificultan y limitan la tutela efectiva de los derechos reconocidos a las personas, debido a que existen casos en que las autoridades judiciales, emiten ordenes de privación de libertad que afectan de forma directa el respeto a los derechos de los ciudadanos.

El hábeas corpus se puede aplicar como menciona Solórzano,⁸ para proteger la libertad e integridad física de las personas, sobre todo cuando se trata de situaciones donde se le priva de su libertad en el hogar, por parte de su pareja, marido o conviviente. El hábeas corpus aplicable sería el llamado hábeas corpus clásico o reparador, a fin de revertir estas conductas lesivas al derecho de la libertad de la mujer. De igual forma se aplica para la integridad personal, el caso más frecuente en el que podría acudirse a él será cuando se trate de violencia.

Según Cedeño, el habeas corpus es un instrumento de defensa de los derechos fundamentales del privado de la libertad, especie de garantía para tutelar derechos constitucionales; es decir es un proceso constitucional de amparo, establecido en la norma supra y se emplea ante la conculcación de un derecho constitucional. Esta garantía se proyecta a la libertad e integridad personal el derecho a la libertad está desprotegido cuando se transgrede los parámetros establecidos en el transcurso de su detención o cuando transcurren más allá de lo permitido los plazos.

La privación arbitraria o ilegal de la libertad de una persona, según Castañeda,¹⁰ puede constituir una modalidad o medio para la violación de otros de sus derechos y libertades,

8 Solórzano Flores, A. M. (2018). El Hábeas Corpus y su Necesaria Aplicación como Proceso de Acción Preventiva para los Casos de Tentativa de Femicidio en Lima-2017.

9 Cedeño Peñaherrera, M. J. (2020). Habeas Corpus ante la privación de libertad en centros de adicciones en el Ecuador.

10 Castañeda, S. (2017). Actualización de una garantía histórica de la libertad. El hábeas corpus: su regulación jurídica en España y Perú. (Tesis Doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

los que se han colocado en condiciones precarias, o incluso pueden llegar a ser anulados en ciertos casos extremos. Por ello, la cabal protección del hábeas corpus reviste vital importancia, pues a través de este medio idóneo se protegen derechos como el de la vida e integridad de la persona privada de la libertad en cualquier circunstancia.

Según Aguirre,¹¹ el desconocimiento y la inaplicación adecuada de la garantía constitucional jurisdiccional de habeas corpus por parte de los jueces penales, limita la efectividad de esta acción, ocasionando graves perjuicios económicos y psicológicos en la sociedad. Este mecanismo constitucional frena las arbitrariedades, en cuanto a las detenciones arbitrarias, ilegales e ilegítimas. El Código Orgánico Integral Penal, establece que el tiempo máximo para que una persona permanezca en prisión preventiva es de 6 meses en delitos sancionados con prisión y un delito sancionado con reclusión, por lo cual gracias a este mecanismo se puede proteger el derecho de libertad frente a actuaciones judiciales ilegales o arbitrarias.

La Corte Constitucional en la sentencia No. 292-13- JH/19, señala la importancia del habeas corpus como mecanismo para prevenir daños severos a los derechos fundamentales de una persona, como la vida, la libertad y la integridad física, implica que cualquier inquietud sobre posibles abusos de esta acción, aunque legítima, debe ceder cuando entra en conflicto con propósito mismo de la garantía. Esta excepción reconoce que debido a la relevancia del habeas corpus, en situaciones de tensión entre el abuso del derecho y el propósito esencial de la acción, esta última prevalecerá.

Esta excepcionalidad también se aplica como menciona Guerrero,¹² cuando surgen

11 Aguirre, D. C., & Ortiz, P. L. (2020). Alcance y límites del hábeas corpus como garantía jurisdiccional dentro del marco constitucional ecuatoriano (Master's thesis, Otavalo).

12 Guerrero del Pozo, J. F. (2020). Las Garantías Jurisdiccionales Constitucionales en el Ecuador. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

hechos nuevos que alteran las circunstancias de la detención, por lo tanto, es posible presentar la acción de habeas corpus en estas circunstancias, ya que esta acción es responsabilidad del juez verificar si la detención es o se ha convertido en ilegal, arbitraria o ilegítima. En función de esta evaluación el juez puede rechazar o admitir la acción, y si lo considera necesario, aplicar medidas correctivas o coercitivas apropiadas.

Los jueces tienen la obligación de realizar un análisis exhaustivo de los hechos presentados en la demanda para determinar si existe una conexión fáctica con demandas previas. En última instancia, en el proceso de justificación interna de la decisión judicial, es fundamental establecer una relación lógica entre las premisas que conducen a conclusiones, especialmente en lo que respecta a la identidad subjetiva y objetiva de la demanda de habeas corpus.

En Ecuador la falta de especialización de los jueces en materia procesal penal o derechos humanos deja en riesgo la eficiencia y aplicación del habeas corpus. La existencia del control concentrado y difuso, a partir de una lectura literal e integral de la CRE y de la línea jurisprudencial trazada, reconoce esa coexistencia y adopta un sistema difuso. Por otro lado el error de realizar trasplantes jurídicos sin identificar la realidad de su sistema de garantías lo cual genera conflictos entre los derechos del ciudadano. Es importante el fortalecimiento de esta garantía jurisdiccional desde la identificación y proposición de soluciones, a más de ser un derecho, es una institución que tutela derechos conexos a la libertad de una persona.

2. Desconocimiento de derecho a la libertad personal.

La privación arbitraria o ilegal de la libertad de una persona, según Castañeda¹³ puede constituir una modalidad o medio para la violación de otros de sus derechos y libertades,

13 Castañeda, S. (2017). Actualización de una garantía histórica de la libertad. El hábeas corpus: su regulación jurídica en España y Perú. (Tesis Doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

los que se han colocado en condiciones precarias, o incluso pueden llegar a ser anulados en ciertos casos extremos. Por ello, la cabal protección del hábeas corpus reviste vital importancia, pues a través de este medio idóneo se protegen derechos como el de la vida e integridad de la persona privada de la libertad en cualquier circunstancia.

El estudio por Valarezo y Durán¹⁴ sobre “La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico”, con el objetivo de analizar enfoques jurídicos, así como humanos y teóricos que permiten comprender la importancia del Habeas Corpus como mecanismo idóneo para la protección del derecho a la libertad personal y la necesidad de su aplicación conforme a la ley, para lo cual se hacen reflexiones y valoraciones de actualidad. En la determinación del habeas corpus a la hora de desarrollar legislativamente este mandato imperativo, se ha hecho estableciendo un proceso especial y preferente, de cognición limitada, en cuanto sólo se suscribe a una situación concreta, dentro de los múltiples procesos que integran a las normas adjetivas penales.

El habeas corpus conlleva varios fines, como indica Pinos¹⁵ entre estos un fin preventivo que permite al individuo que contemple una inminente amenaza a su libertad, acuda ante la administración de justicia exigiendo revisión de la legitimidad de las circunstancias que, a presentimiento del afectado, amenacen su libertad, así como exija el cese inmediato de dichas restricciones, con el fin de no ser posteriormente privado de la libertad por una

14 Valarezo Álvarez, María José, Coronel Abarca, Diógenes Fernando, & Durán Ocampo, Armando Rogelio. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 470-478.

15 Pinos Jaén, C. E. (2022). Deconstruyendo el hábeas corpus en Ecuador: análisis de su eficacia respecto a las personas privadas de la libertad en centros carcelarios (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

orden ilegítima. También lleva implícito un fin reparador, en virtud del cual toda persona que se hallase ilegalmente privada de su libertad puede reclamar la rectificación de las circunstancias.

El estudio por Valarezo y Durán¹⁶ sobre “La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico”, con el objetivo de analizar enfoques jurídicos, así como humanos y teóricos que permiten comprender la importancia del Habeas Corpus como mecanismo idóneo para la protección del derecho a la libertad personal y la necesidad de su aplicación conforme a la ley, para lo cual se hacen reflexiones y valoraciones de actualidad. Se determinó que a la hora de desarrollar legislativamente este mandato imperativo, se ha establecido un proceso especial y preferente, de cognición limitada, en cuanto sólo se suscribe a una situación concreta, dentro de los múltiples procesos que integran a las normas adjetivas penales. Se concluye que posee características singulares que tributan a las exigencias de la inmediatez con que debe ser resuelto el conflicto, y a la sencillez que requiere al ser necesaria su invocación por cualquier persona.

Por otra parte, la investigación de Abad y Vásquez¹⁷ que analiza el tema “Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador”, el objetivo es determinar, si además de función principal, se podría modificar vía constitucional una pena

16 Valarezo Álvarez, María José, Coronel Abarca, Diógenes Fernando, & Durán Ocampo, Armando Rogelio. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 470-478. Epub 02 de diciembre de 2019. Recuperado en 30 de marzo de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500470&lng=es&tlng=pt.

17 Abad-Molina, K. A., & Vázquez-Martínez, D. S. (2021). Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(1), 916-940.

impuesta en casos excepcionales debido a la pandemia COVID-19 en relación al caso (127-20-JH) considerando las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos, en concordancia con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional respecto de la aplicación del Hábeas Corpus. Se estableció un vacío legal en la aplicación de la garantía constitucional, y en la poca o casi nula aplicación de esta fuera de la detención arbitraria e ilegítima que es el principal motivo por el cual se recurre a la misma. Se concluye que es necesario, imperativo y urgente realizar las reformas necesarias en los instrumentos mencionados a fin de permitir a los ciudadanos ejercer sus legítimos derechos y garantías en conformidad con las disposiciones constitucionales y tratados internacionales.

En otro estudio realizado por Rodríguez y Álvarez¹⁸, con el tema “Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad”, el objetivo determinar el accionar de esta garantía en la modalidad preventiva, no vulnera el debido proceso. Se determinó que queda a criterio de los jueces hacer la valoración respectiva para determinar si, previo a conceder un habeas corpus preventivo, existe los elementos y fundamentos suficientes en derecho para considerar que la libertad de una persona se encuentra restringida pese a que aún no está privada de la misma, ya que muchas personas, haciendo mal uso de esta garantía, pueden recurrir a ella con el fin de evadir la ordenes legítimas de autoridad competente y por ende burlar la justicia.

3. Permitir protección judicial.

La Convención Americana de Derechos Humanos¹⁹, en el artículo 25 en lo relacionado

18 Rodríguez, G., Zurita, I. N., Coronel, M. A. G., & Álvarez, J. C. E. (2020). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 608-623.

19 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf

a la protección judicial indica: 1) Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales o reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales. 2) Los Estados Partes se comprometen: a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga el recurso; b) a desarrollar las posibilidades de recurso judicial; c) a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Algunos jueces aplican la garantía de Habeas Corpus para tutelar los derechos de las personas privados de libertad, mientras que otros jueces no lo aplican bajo el argumento que existe otras vías legales para poder atender y resolver sobre estos derechos, existen varios casos en que los operadores de justicia consideran que, el hecho de pedir una medida de reparación, consistente en el traslado de un privado de libertad desde un centro carcelario a otro, para precautelar la integridad física, significa desnaturalizar el objeto del Habeas Corpus.

La acción de habeas corpus en el Ecuador como dispone Campoverde²⁰ ha superado la clásica legitimación activa de los casos en que exista una detención arbitraria, ilegal o ilegítima, sino que se han abierto muchas más posibilidades fácticas que podrían motivar una acción de esta naturaleza, como los casos de desaparición forzada de personas; incluso el objeto mismo de la garantía es mucho más amplio, extendiéndose que alcanza la protección de la vida, la integridad y derechos conexos de las personas privadas de libertad.

Además la acción del Hábeas Corpus tiene una relación directa con la reparación integral como indica Guanoluisa²¹ debido que una persona al ser privada de su libertad de manera ilegal, además de ser sometida a diferentes tipos de abusos como físicos, psicológicos, sexuales y violencia por parte de los involucrados; se deben restituir todos estos daños y se lo debe realizar mediante el principio de reparación integral en cualquiera de sus formas, tal como lo dictamine el juez.

En el procedimiento abreviado penal como menciona Cedeño²² presenta elementos originados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador que tienen que ser aplicados a cabalidad como son: el elemento orgánico o subjetivo, referido al consentimiento expreso voluntario de la persona procesada, elemento material o sustancial, referido a la amplitud o extensión, vía jurisprudencial, de los deberes fiscales, jueces de garantías penales, defensores públicos o privados y jueces penales que conocen de garantías de habeas corpus, y elemento publicista que implica la difusión obligatorio del contenido de las resoluciones que atañen a la aplicación efectiva del habeas corpus.

Por lo tanto, en la sentencia 2231-22-JP/23 la Corte dispone según el artículo 5 de la LOGJCC que las juezas y jueces al ejercer jurisdicción constitucional, regularán los efectos en el tiempo, la materia y el espacio de sus providencias para garantizar la vigencia de los derechos constitucionales y la supremacía constitucional. Esta norma permite a los jueces modular los efectos de sus decisiones al momento en que estas son emitidas, en cuanto a su aplicación temporal y espacial. Aquello no incluye la facultad de modificar, en fase de ejecución, las declaraciones de vulneraciones de

20 Campoverde Nivicela, L. J., Moscoso Parra, R. K., & Campoverde Nivicela, A. D. (2018). El derecho a la reparación integral y la garantía jurisdiccional de habeas corpus. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 335-340.

22 Cedeño Cevallos, C. A. . (2023). Procedencia del habeas corpus en el procedimiento abreviado penal según la corte constitucional del Ecuador. *Multiverso Journal*, 3(4), 39–52

derechos realizadas en sus sentencias, menos aún, permite que un juzgador altere los destinatarios de una sentencia ejecutoriada que fue emitida por un órgano jurisdiccional jerárquicamente superior.

De esta manera, como menciona Rodríguez²³, el juez competente para sustanciar la garantía de habeas corpus debe pertenecer al lugar donde se encuentre el privado de libertad el legítimo activo, ante el desconocimiento el competente será el juez del domicilio de quien interponga la acción. Cuando la privación de libertad haya sido ordenada en un proceso penal, será competente jueces de Corte Provincial, tribunal que previene conocimiento en virtud del sorteo legal respectivo. Y en el caso de que la privación de libertad se encuentre en etapa de ejecución, será competente el Juez de Garantías Penitenciarias siguiendo el factor del domicilio – lugar de privación.

Para Abril²⁴, la Constitución dispone al juez competente para conocer la garantía de habeas corpus, es el juez de primer nivel de cualquier especialidad, del lugar donde se producen los hechos, y en caso de que la garantía se interponga por la privación de libertad de una persona, que obedece a una orden emitida en un proceso penal, la competencia se radicará previo sorteo, en una de las salas de la Corte Provincial, cualquier sea su especialidad igualmente del lugar de los hechos. Consecuentemente, ya que el habeas corpus procede frente a privaciones de libertad, frente a la transgresión de derechos de una persona, se colige que es el lugar de la privación de la libertad el cual determina el juez competente de acuerdo con el criterio territorial.

La competencia territorial del habeas corpus resulta favorable a la administración de justicia, toda vez que esta tiene que ser

23 Rodríguez Rodríguez, M. D. (2020). Alcance jurisdiccional del hábeas corpus en el Ecuador.

24 Abril Hinojosa, M. C. (2019). Análisis de la competencia en materia de la garantía constitucional de Habeas Corpus: El caso de las personas privadas de la libertad en el Azuay (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

interpuesta dentro del mismo territorio judicial, sin necesidad de interponerla a donde mejor le parezca al impugnante, con ello se busca transparentar la gestión judicial, sin necesidad de esta indagando a que juez amigo o imparcial le planteen la demanda contra la petición de habeas corpus. De esta manera la competencia territorial de la demanda de habeas corpus permite que se restablezca la honorabilidad de los jueces penales.

Como derecho comparado en el caso de No.34193/2022 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de San Martín en Argentina, donde el interno Mario Sandoval presentó un recurso de habeas corpus, porque solicitó su deseo de votar como ciudadano en las elecciones de Francia. En el análisis de la presentación del caso sobre el agravamiento ilegítimo de la forma y condiciones en que lleva a cabo su privación de libertad según el artículo 3 de la Ley que indica que la procedencia corresponderá cuando se denuncie un acto u omisión de autoridad pública que implique: 1) limitación o amenaza actual de la libertad ambulatoria sin orden escrita de autoridad competente. 2) Agravación ilegítima de la forma y condiciones en que se cumple la privación de la libertad sin perjuicio de las facultades propias del juez del proceso si lo hubiere.

Se resolvió que el hábeas corpus no es el remedio procesal efectivo para obtener del órgano judicial de turno la concesión de una medida que en este caso particular no encuadra dentro de los supuestos de la ley. Además según la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció, como regla general, que el habeas corpus no autoriza a sustituir a los jueces propios de la causa en las decisiones que le incumben, respecto de las cuales, en caso de existir agravio constitucional, cabe la interposición de los recursos acordados por la ley. En esta línea de Jurisprudencia admitir en forma irrestricta el hábeas corpus en contra de los pronunciamientos de los jueces y las juezas naturales, podría quebrar la forma de resolver conflictos prevista en las normas procesales, de esta manera se convertiría en una especie de atajo para evitar la vía procesal regular.

Conclusiones

El hábeas corpus es una garantía jurisdiccional efectiva para garantizar el ejercicio del derecho de libertad contenida en la Constitución y los Tratados Internacionales. La Constitución de la República del Ecuador, así como también la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional es clara y precisa al enunciar el procedimiento para interponer esta acción, sin embargo, existe un amplio desconocimiento entre los abogados en libre ejercicio. La causa principal de la improcedencia de la acción de hábeas corpus, en la mayoría de los casos, se debe a las falencias que existen al momento del planteamiento por parte de la parte accionante.

En la práctica la figura jurídica del habeas corpus no cumple con el objetivo con la que fue diseñada en el derecho, debido que existe un abuso por parte de los profesionales del derecho, con la finalidad de que el imputado recupere su libertad teniendo como consecuencia la desnaturalización de esta normativa legal. Es importante establece que la acción de Habeas Corpus es una medida eficaz para tutelar los derechos humanos, según los instrumentos internacionales que protegen la integridad física, la salud y la libertad.

En los procesos judiciales analizados según las sentencias de la Corte Constitucional en la aplicación de esta acción de protección, se refleja una problemática en la comprensión de la eficacia del habeas corpus mediante el abuso y desnaturalización en la práctica. Es importante que los jueces y profesionales del derecho se rijan a los parámetros establecidos en la normativa y la jurisprudencia, para que se aplique un verdadero control en la aplicación de esta figura jurídica.

Recomendaciones

La legislación ecuatoriana debería ser clara y precisa en lo que respecta al procedimiento del hábeas corpus. Además, sería beneficioso implementar programas de capacitación para jueces, abogados y profesionales del derecho,

con el fin de asegurar una comprensión adecuada de esta herramienta legal y sus limitaciones.

Los tribunales y la Corte Constitucional deberían fortalecer la jurisprudencia relacionada con el hábeas corpus. La creación de precedentes claros y la difusión de casos ejemplares pueden guiar a los operadores de justicia y a los demandantes en la correcta aplicación de esta garantía.

La legislación debe establecer mecanismos para evitar el abuso del hábeas corpus especialmente cuando se utiliza de manera incorrecta o con intensiones impropias. Esto puede incluir sanciones para quienes presenten solicitudes frívolas o maliciosas. Además, la legislación ecuatoriana debe ser coherente con los tratados internacionales y convenciones de derechos humanos, asegurando que las garantías procesales y la protección de la libertad personal cumplan con los estándares internacionales.

Es importante que la legislación sea revisada y actualizada periódicamente para mantener al día con las mejores prácticas y las necesidades cambiantes de la sociedad. Esto puede incluir adaptarse a situaciones excepcionales, como la pandemia Covid-19 que requieren medidas específicas.

Referencias Bibliográficas

- Abril Hinojosa, M. C. (2019). Análisis de la competencia en materia de la garantía constitucional de Habeas Corpus: El caso de las personas privadas de la libertad en el Azuay (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).
- Abad-Molina, K. A., & Vázquez-Martínez, D. S. (2021). Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(1), 916-940.
- Aguirre, D. C., & Ortiz, P. L. (2020). Alcance y límites del hábeas corpus como garantía jurisdiccional dentro del marco constitucional ecuatoriano (Master's thesis, Otavalo).
- Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, Constitución de la República

- del Ecuador del 20 de octubre de 2008. En Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Quito. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- Castañeda, S. (2017). Actualización de una garantía histórica de la libertad. El hábeas corpus: su regulación jurídica en España y Perú. (Tesis Doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cedeño Peñaherrera, M. J. (2020). Habeas Corpus ante la privación de libertad en centros de adicciones en el Ecuador.
- Cedeño Cevallos, C. A. . (2023). Procedencia del habeas corpus en el procedimiento abreviado penal según la corte constitucional del Ecuador. *Multiverso Journal*, 3(4), 39–52
- Campoverde Nivicela, L. J., Moscoso Parra, R. K., & Campoverde Nivicela, A. D. (2018). El derecho a la reparación integral y la garantía jurisdiccional de habeas corpus. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 335-340.
- Guerrero del Pozo, J. F. (2020). Las Garantías Jurisdiccionales Constitucionales en el Ecuador. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Guanoluisa Merino, G. C. (2018). La aplicación de la acción de hábeas corpus frente a los derechos de las personas privadas de libertad (Bachelor's thesis).
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. 2006. Metodología de la investigación. Cuarta edición. Mc. Graw Hill. Mexico. http://files.especializacion-tig.webnode.com/200000775-097910b6c0/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf, 303
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. (21 de Septiembre de 2009). Art. 43. Registro Oficial suplemento 52. Quito
- Maza Amay, K. N. (2022). Inaplicabilidad del habeas corpus preventivo en la función judicial (Master's thesis).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación Argentina. Procedimiento de Hábeas Corpus. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48612/norma.htm>
- Pinos Jaén, C. E. (2022). Deconstruyendo el hábeas corpus en Ecuador: análisis de su eficacia respecto a las personas privadas de la libertad en centros carcelarios (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Palma Verdesoto, R. A. (2018). La garantía jurisdiccional de habeas corpus y su incidencia en la tutela del derecho a la libertad en la unidad judicial de Babahoyo (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).
- Poder Judicial de la Nación. Juzgado Federal en lo CRIM y CORR. De San Martín. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2017/12/38camara_federal_de_apelaciones_de_san_martin030122.pdf
- Rodríguez, G., Zurita, I. N., Coronel, M. A. G., & Álvarez, J. C. E. (2020). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 608-623.
- Rodríguez Rodríguez, M. D. (2020). Alcance jurisdiccional del hábeas corpus en el Ecuador.
- Solórzano Flores, A. M. (2018). El Hábeas Corpus y su Necesaria Aplicación como Proceso de Acción Preventiva para los Casos de Tentativa de Femicidio en Lima-2017.
- Valarezo Álvarez, María José, Coronel Abarca, Diógenes Fernando, & Durán Ocampo, Armando Rogelio. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 470-478.